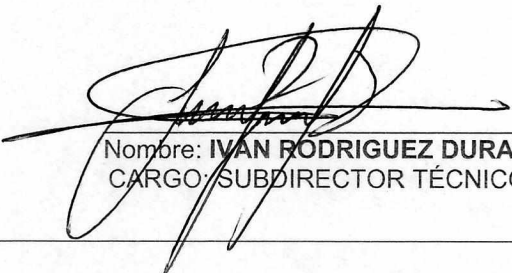


	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACION	CÓDIGO:FT-JC-030
		SERIE: 161-3.8-215
	HOJA DE RUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN – PERSONA NATURAL	VERSIÓN: 07
		PÁGINA 1 DE 2

.NOMBRE DEL CONTRATISTA:		DEPENDENCIA SOLICITANTE <i>Plataforma UBO</i>			
TÉRMINO DEL CONTRATO <i>18/02/2021</i>		VALOR DEL CONTRATO			
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	VERIFICACION		FOLIO
			SI	NO	
1	Solicitud Certificación de No Disponibilidad de Personal de Planta Suficiente e Inexistente	Oficina gestora		☒	
2	Certificado de No Disponibilidad de Personal de Planta Suficiente e Inexistente	Talento Humano		☒	
3	Solicitud Certificación de Plan Anual de Adquisiciones	Oficina gestora		☒	
4	Certificación de Plan Anual de Adquisiciones	Oficina Planeación		☒	
5	Solicitud Certificación Banco de proyecto (si aplica)	Oficina gestora		☒	
6	Certificación de Banco de proyecto (si aplica)	Oficina Planeación		☒	
7	Solicitud Certificado disponibilidad presupuestal CDP	Oficina gestora		☒	
8	Certificado disponibilidad presupuestal CDP	Sub. Financiera		☒	
9	Estudios y documentos previos	Oficina gestora		☒	
10	Formato FT-JC-062 Invitación para presentar propuesta	Oficina gestora		☒	
11	Persona natural	Contratista		☒	
	Propuesta del contratista con los siguientes anexos:	Contratista		☒	
	1. Formato único de hoja de vida de la función pública con foto. Diligenciada en el SIGEP	Contratista		☒	
	2. Declaración de bienes y rentas	Contratista		☒	
	3. Hoja de vida con soportes, firmada (idoneidad y experiencia certificada	Contratista		☒	
	4. Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría	Contratista		☒	
	5. Certificado de antecedente disciplinarios – Procuraduría.	Contratista		☒	
	6. Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional	Contratista		☒	
	7. Certificado nacional de medidas correctivas	Contratista		☒	
	8. Certificado de antecedentes Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años.	Contratista		☒	
	9. Certificado de antecedentes disciplinarios – Consejo Superior de la Judicatura, COPNIA u otros según profesión que corresponda	Contratista		☒	
	10. Carta de manifestación de no hallarse incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades.	Contratista		☒	
	11. Consulta de Infracciones SIMIT	Contratista		☒	
	12. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si aplica)	Contratista		☒	
	13. Fotocopia de documento de identidad	Contratista		☒	
	14. Fotocopia del Registro Único Tributario	Contratista		☒	
	15. Acreditación de afiliación a Seguridad social (Salud y Pensión)	Contratista		☒	
	16. Fotocopia de Libreta Militar (Menores de 50 años). Certificación de definición de situación militar.	Contratista		☒	
	17. Fotocopia de certificaciones o contratos que acrediten experiencia.	Contratista		☒	
	18. Examen médico de salud ocupacional	Contratista		☒	
	19. Certificado de cuenta Bancaria	Contratista		☒	
	20. Fotocopia actas de liquidación y terminación de contrato anterior (Si ha tenido contratos)	Contratista		☒	
	21. Autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Decretos 1377 de 2013 y 753 de 2019 Reglamentario de la Ley 1918 de 2018	Contratista		☒	
	22. Autorización Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Niños, Niñas Y Adolescentes	Contratista		☒	
12	Acta de verificación de idoneidad del contratista	Oficina Gestora		☒	
13	Minuta del Contrato	Oficina de contratación		☒	
14	Solicitud Certificación Registro Presupuestal	Oficina de contratación		☒	
15	Certificación Registro Presupuestal	Sub. Financiera		☒	
16	Presentación de póliza (si aplica)	Contratista		☒	
17	Pago de estampillas a cargo del contratista	Sub. Financiera		☒	
18	Resolución de aprobación de póliza	Oficina de contratación		☒	
19	Resolución designación de supervisor	Oficina de contratación		☒	
20	Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	Contratista		☒	
21	Acta de Inicio del Contrato	Supervisor		☒	
22	Pantallazo Publicación SECOP	Oficina de contratación		☒	
23	Pantallazo Publicación SIA OBSERVA	Oficina de contratación		☒	
24	Actas de Ejecución mensual	Supervisor		☒	
25	Acta de Liquidación	Supervisor		☒	
26	Acta de Terminación del Contrato	Supervisor		☒	
27	Evaluación de Personal – Contrato de Prestación de Servicios	Supervisor		☒	

Revisado por: *[Signature]* (Responsable de la elaboración de estudios previos)
[Signature] (Abogado oficina de contratación)

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-001
		Serie: 111-3.2
	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	Versión 01
		Página 1 de 1

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	AGOSTO DE 2021
OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
DIRIGIDO A:	OFICINA DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
TIPO DE REQUERIMIENTO	<p>Solicito se certifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Si existe personal de la Planta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para prestar el Servicio a contratar <u>X</u> ❖ Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar <u>X</u> ❖ No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado <u>X</u>
FIRMA DEL SOLICITANTE	 Nombre: IVAN RODRIGUEZ DURAN CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO


 12.08.2021
 8:30Am

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
	Certificación No. 730-2021	Página 1 de 1

**LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN
DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**

NIT: 890204109-1

CERTIFICA:

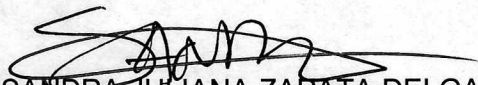
Que revisada la planta de cargos de funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en la actualidad no existe el personal suficiente, ni disponible, ni dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado para desarrollar el siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Con el perfil que se describe a continuación: (Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías), con experiencia mínima de dos (2) años en manejo de software especializado para modelación del tránsito y transporte.

Este servicio no requiere de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario con quien ostente la calidad de supervisor.

Dado en Bucaramanga a los once (11) días del mes agosto de 2021, por requerimiento de la Oficina Gestora Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

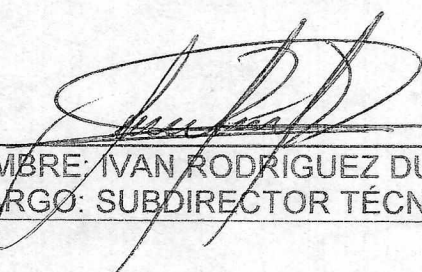

SANDRA JULIANA ZAPATA DELGADO
 Asesora Grado 01 (E)
 Grupo Talento Humano

Elaboró: Lina R- Auxiliar Administrativo *la.*



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
 Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-030
		Serie: 140-3.2-36
	SOLICITUD DE CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES	Versión: 01
		Página 1 de 1

Fecha	AGOSTO DE 2021		
Oficina solicitante	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		
Dirigido a:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION		
Objeto de la prestación del servicio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL, EN ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DE TRANSPORTE CON RELACIÓN AL MODELAMIENTO DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".		
Tipo de requerimiento	Solicito se certifique si dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2021, se encuentra incluido el objeto contractual mencionado.		
Valor y plazo	CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.900.000)		PLAZO: DOS (02) MESES
Rubro afectado financieramente: Servicios de Personal Control Vial	Número de Rubro: 2.3.2.02.02.008.01.2	Gastos de Funcionamiento: <u> </u>	Gastos de Inversión: <u>X</u>
Firma	 NOMBRE: IVAN RODRIGUEZ DURAN CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO		

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-031
		Versión: 01
	Certificación Plan Anual de Adquisiciones No. 0342 - 2021	Serie: 140-3.2
		Página 1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2021 adoptado mediante Resolución No. 004 del 04 de enero de 2021, aparece registrada la siguiente información:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Valor: CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.900.000)

Rubro afectado financieramente:

2.3.2.02.02.008.01.2 – SERVICIOS DE PERSONAL CONTROL VIAL

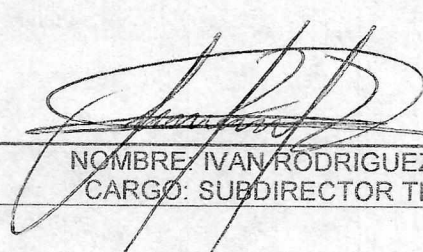
Plazo: dos (02) meses

Vigencias Futuras. No presenta

Se expide la presente a los DOCE (12) días del mes de agosto de 2021, de conformidad a la solicitud realizada por el subdirector Técnico de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.


JUAN CARLOS CASTILLA ARÉVALO
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-013
		Serie: 140-3.2-36
	SOLICITUD DE CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	Versión:04
		Página 1 de 1

FECHA:	AGOSTO DE 2021	
OFICINA SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
DIRIGIDO A:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AL QUE APLICA:	"FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
METAS A CUMPLIR EN EL PLAN DE DESARROLLO	Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal." Metas de Bienestar: Disminuir a 280 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito, Reducir a 9 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito y Reducir a 3 la tasa de mortalidad de peatones en accidentes de tránsito.	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL, EN ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DE TRANSPORTE CON RELACIÓN AL MODELAMIENTO DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	
RUBRO DE INVERSIÓN	Nombre: Servicios de Personal Control Vial	Numero: 2.3.2.02.02.008.01.2
VALOR (Letra y número)	CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.900.000)	
TIEMPO:	DOS (02) MESES	
TIPO DE REQUERIMIENTO:	Solicito se certifique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.	
FIRMA:	 NOMBRE: IVAN RODRIGUEZ DURAN CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO	

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-031
		Versión: 01
		Serie: 140-3.2
	Certificación Plan Anual de Adquisiciones No. 0342 - 2021	Página 1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2021 adoptado mediante Resolución No. 004 del 04 de enero de 2021, aparece registrada la siguiente información:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Valor: CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.900.000)

Rubro afectado financieramente:

2.3.2.02.02.008.01.2 – SERVICIOS DE PERSONAL CONTROL VIAL

Plazo: dos (02) meses

Vigencias Futuras. No presenta

Se expide la presente a los DOCE (12) días del mes de agosto de 2021, de conformidad a la solicitud realizada por el subdirector Técnico de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.


JUAN CARLOS CASTILLA ARÉVALO
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

	PROCESO GESTION FINANCIERA	Código: FT-GFINA-003
		Serie: 120-3,2-37
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 05
		Página 1 de 1

TIPO DE SERVICIO Y/O SUMINISTRO			
Contrato Servicios y/o suministro		Convenio _____	
Contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión <u>X</u>		Otro _____	
Consultoría _____			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".		
VALOR DEL LA ORDEN DE SERVICIO Y/O SUMINISTRO			
En Números: \$ 5.900.000	En Letras: CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE		
Rubro Afectado: Servicios de Personal Control Vial	Numero de Rubro: 2.3.2.02.02.008.01.2	Gastos de Funcionamiento:	Gastos de Inversión: <u>x</u>
FECHA DE SOLICITUD	DIA: <u>10</u>	MES: <u>08</u>	AÑO: <u>2021</u>
DEPENDENCIA SOLICITANTE			
<u>SUDIRECCIÓN TÉCNICA</u> Nombre de la Dependencia	<u>IVAN RODRIGUEZ DURAN</u> Nombre del Funcionario Solicitante	 Firma del funcionario	
AUTORIZACION Y APROBACION			
<u>ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE</u> Nombre del Ordenador del Gasto	 Firma del Ordenador del Gasto	 Fecha y firma de Recibido Oficina de Presupuesto	



PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: CDB 561-2021

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71 y Acuerdo Municipal 076 de 2005

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2021, EXISTE Y SE REGISTRA PRESUPUESTALMENTE LO SIGUIENTE:

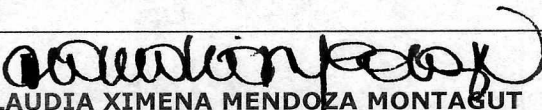
Vigencia: VIGENCIA 2021
Unidad Gestora: D0400-SUBDIRECCION TECNICA
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.01.02.
Nombre del Rubro: Servicios de personal control vial
Fuente de Financiación: RECURSOS PROPIOS
Acto Administrativo: RES.520 DE 2020
Valor: 5,900,000.00

Cód. Proyecto Inversión: 2020680010147

Fecha inicial: 12/08/2021
Fecha vencimiento: 31/12/2021
Vigencia del CDP: 139

Concepto del CDP: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA,EN ACTIVIDADES DEINGENERIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL,EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR,PEATONAL YDE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA .

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021


CLAUDIA XIMENA MENDOZA MONTAÑUT
SUBDIRECTOR FINANCIERO

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 1 de 26

OFICINA GESTORA: SUBDIRECCION TECNICA

FECHA: AGOSTO DE 2021

NOMBRE DEL FUNCIONARIO GESTOR: IVÁN RODRÍGUEZ DURÁN

CARGO DEL FUNCIONARIO GESTOR: Subdirector Técnico

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga –DTB- es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los decretos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

La Oficina de Planeamiento Vial comprende actividades de planeamiento vial, semaforización y señalización, por ello, se requiere mejorar su recurso humano profesional en las áreas de ingeniería, arquitectura, topografía y afines, en búsqueda del óptimo desarrollo de sus funciones, con el fin de brindar apoyo técnico a la Entidad en materia de tránsito peatonal y vehicular, señalización y semaforización, basándose entre otras, en herramientas informáticas que permitan hacer evaluaciones de movilidad para el municipio de Bucaramanga.

Actualmente llegan a dicha dependencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga numerosas solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, acciones populares, tutelas, asuntos judiciales, solicitud de información técnica y legal, etc., que además de ser necesario contestar con prontitud también ameritan realizar visitas técnicas, trabajo de campo y elaboración de informes.

La Oficina de Planeamiento Vial, requiere de un profesional en Ingeniería Civil que por su experiencia e idoneidad brinde apoyo técnico. Dicho acompañamiento tendrá como fin la Prestación de servicios profesionales en ingeniería Civil para apoyar la oficina de Planeamiento Vial en desarrollo de las actividades del Proyecto Actualización, Mantenimiento y Georreferenciación de la Red Semafórica del Municipio de Bucaramanga así mismo apoyar en agilizar las gestiones administrativas y optimizar los tiempos de respuesta a solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, y demás asuntos técnicos que hacen parte de los temas que se atienden habitualmente en el grupo de trabajo.

También es importante resaltar que el Municipio de Bucaramanga siguiendo las directrices del Plan Maestro de Movilidad (2010-2030), el Programa Integral de Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas, PIESSVTM, el Plan Nacional de Seguridad Vial PNSV, y el Plan Local de Seguridad Vial - PLSV 2017-2020 denominado "Bucaramanga por una MOVILIDAD SOSTENIBLE, LEGAL Y SEGURA", viene adelantando acciones las cuales deben continuar desarrollando y están contenidas en los diferentes pilares así:

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 3 de 26

postulados del Plan de Desarrollo 2020 -2023. Línea estratégica: "Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada". Componente: Bucaramanga segura. Programa: Fortalecimiento institucional para el control del tránsito y la seguridad vial.

Que una vez estudiada y evaluada la necesidad se observa que la entidad en su planta de cargos de funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en la actualidad no existe el personal suficiente ni disponible para que apoye las actividades referidas anteriormente; razón por la cual se hace necesaria la contratación de una persona natural, que tenga las calidades exigidas. Este servicio no requiere de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor.

2. CONSULTA PLAN DE ADQUISICIONES Y BANCO DE PROYECTOS

Se solicita a la oficina de planeación la Certificación del Plan de Anual de Adquisiciones y se anexa al estudio previo. (Si aplica).

Se solicita a la oficina de planeación la Certificación del Banco de Proyectos y se anexa al estudio previo. (Si aplica).

3. VERIFICACIÓN DE QUE NO HAY PERSONAL DE PLANTA EN LA ENTIDAD

Se establecerá mediante certificación expedida por la Oficina de Talento Humano de la entidad, que no se cuenta con el personal suficiente en la entidad, para que pueda desarrollar el objeto y las actividades planteadas sin requerir de dedicación de tiempo completo, ni implicar subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor en el presente estudio.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, CON SUS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Conforme a lo anterior se debe adelantar el proceso de contratación directa, bajo lo ordenado por el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9: contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Decreto 1082 de 2015, capítulo iv; contratación directa:

Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 5 de 26

4. Apoyar en la elaboración de informes para la formulación y/o ejecución de proyectos que mejoren la seguridad vial y/o movilidad.
5. Apoyar la gestión de actividades relacionadas con los Planes de Manejo de Tránsito PMT que le asigne el supervisor.
6. Apoyar en la revisar, evaluar y ejecutar el procedimiento adoptado para los Planes de Manejo de Tránsito PMT, de conformidad con los lineamientos dados por la entidad.
7. Apoyar la gestión de estudios técnicos, conceptos, proyectos de inversión en seguridad vial que sean requeridos por la subdirección técnica y/o Supervisor del contrato.
8. Apoyar la respuesta a requerimientos relacionados con estudios técnicos, conceptos que sean requeridos el Supervisor del contrato.
9. Apoyar la gestión de estudios y/o conceptos técnicos requeridos para los proyectos de inversión en seguridad vial de conformidad con los lineamientos dados por la subdirección técnica y/o Supervisor del contrato
10. Apoyar la gestión de actividades requeridas para soportar los diferentes estudios de movilidad o informes requeridos por la subdirección técnica y/o Supervisor del contrato.
11. Realizar acompañamiento en las diferentes reuniones o comités que le sean asignados por el subdirector técnico y/o supervisor.
12. Analizar, sugerir y recomendar alternativas de solución para el mejoramiento de la movilidad vehicular y peatonal en el Municipio de Bucaramanga.
13. Apoyar las actividades de seguridad vial requeridas.
14. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Entidad.
15. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor
16. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual.
17. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2020 y el cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Prestar a entera satisfacción el servicio.
2. Aceptar la designación de supervisión por parte de la Entidad.
3. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones o entramamiento que puedan presentarse.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
6. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
7. Estar afiliado y cumplir con las normas sobre seguridad social integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar.
8. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.
Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5).
9. De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.
10. Acogerse y participar del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 7 de 26

PARTE CONSIDERATIVA DEL DECRETO: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate”.

La presente contratación de conformidad con el numeral 3 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizará bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de una necesidad de la Administración y las necesidades de cada una de las dependencias de acuerdo a su misión.

11. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.900.000). Este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos, incluyendo los gastos ordenanzas, pagaderos por mensualidades vencidas. (Numeral 4, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015).

FORMA DE PAGO: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o fracciones vencidas, teniendo en cuenta que el valor mensual asciende a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.950.000), previa presentación de la Cuenta de Cobro en la Subdirección Financiera de la Entidad, certificada debidamente por el Supervisor del Contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la DTB del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

12. PLAZO DE DURACIÓN, LUGAR EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

PLAZO: DOS (2) MESES, dicho plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio de contrato entre el Supervisor y el Contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Bucaramanga y las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga – Oficina Planeamiento Vial.

DOMICILIO: El municipio de Bucaramanga.

13. ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato se cancelará con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.01.02 – SERVICIOS DE PERSONAL CONTROL VIAL, del Presupuesto General de Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, contemplados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 561-- 2021 de fecha 12 de agosto

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 9 de 26

Se realizó la revisión de la información que suministra las agrupadoras de profesionales como contadores públicos¹, profesionales jurídicos², ingeniería, en algunas se observó que estaban definidas por actividades completas o en otras palabras en servicios específicos como pasa con los servicios contables, véase cuadro:

Cuadro 1. Honorarios para Contadores Públicos

Por Contrato De Servicios Profesionales Independientes		
No.	ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA	VALOR
1	Elaboración y suscripción de Certificados de Inspección	3 EANH V
2	Certificación de Estados Financieros	3 EANH V
3	Revisión de Estados Financieros	3 EANH V
4	Contratos Profesionales delimitados del Estado	3 EANH V
5	Revisión y suscripción de Estados Financieros	3 EANH V
6	Verificación de Estados Financieros	3 EANH V
7	Contratación de Estados Financieros	3 EANH V
8	Análisis de Estados Financieros	5 EANH V
9	Análisis contables y financieros (financiero contable y presupuestales)	5 EANH V
10	Revisión de procesos financieros	5 EANH V
11	Revisión de procesos contables	5 EANH V
12	Asesoría financiera y de impuestos	5 EANH V
13	Asesoría Contable	8 EANH V
14	Trabaja de contabilidad	8 EANH V
15	Asesoría Contable	10 EANH V
16	Preparación, elaboración y revisión de estados financieros del sistema de información contable, de libros de contabilidad y actividades contables	12 EANH V
17	Mantenimiento integral de la contabilidad	12 EANH V
18	Examen de planificación de utilidades	12 EANH V
19	Elaboración de Presupuestos	12 EANH V
20	Análisis y evaluación de Cartera	15 EANH V
21	Balanceos contables o comprobaciones de cuentas contables y financieras	20 EANH V
22	Comprobación e implementación de sistemas contables	20 EANH V

Fuente: Documento orientación profesional del Consejo Técnico de Contaduría Pública 2019, pág 50

Del Cuadro 1, se observa los honorarios propuestos por el Consejo Técnico de Contaduría Pública con un enfoque orientador para la oferta de servicios contables específicos que implica la acreditación como profesional que da fe pública sobre la información contenida en el ejercicio de la actividad.

De lo anterior podemos concluir que a pesar que existen tarifas que poseen un alcance, un producto y riesgo profesional involucrado, enunciados en el Cuadro 1, no suministra la información necesaria para que se pueda emplear como insumo para la proyección del precio esperado en futuras contrataciones, para prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que requiere la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

- **Información histórica de compras de la Entidad**

¹ <https://actualicese.com/tabla-de-tarifas-de-honorarios-profesionales-para-contadores-publicos/>

² <https://abogadocolombia.files.wordpress.com/2020/05/conalbos-tarifa-2019-2020.pdf>

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 11 de 26

PROFESIONAL	\$1,200,000	\$4,219,780
ESPECIALIZADO	\$2,800,000	\$2,800,000

Fuente: SIA OBSERVA

Cuadro 3. Histórico - Adquisición de servicios profesionales y de apoyo a la gestión año 2018

ATRIBUTO Tipos de servicios	2018	
	Min. de Honorario Mensual	Máx. de Honorario Mensual
AUXILIAR	\$1,350,704	\$1,699,441
ASISTENCIAL	\$1,399,999	\$2,826,846
PROFESIONAL	\$1,307,263	\$3,651,007
ESPECIALIZADO	\$2,976,536	\$3,865,772

Fuente: SIA OBSERVA

Cuadro 4. Histórico - Adquisición de servicios profesionales y de apoyo a la gestión año 2019

ATRIBUTO Tipos de servicios	2019	
	Min. de Honorario Mensual	Máx. de Honorario Mensual
AUXILIAR	\$1,374,582	\$1,417,241
ASISTENCIAL	\$1,400,000	\$2,985,294
TECNICO	\$1,302,905	\$3,200,669
PROFESIONAL	\$2,207,358	\$4,026,846
ESPECIALIZADO	\$3,210,702	\$4,327,055

Fuente: SIA OBSERVA

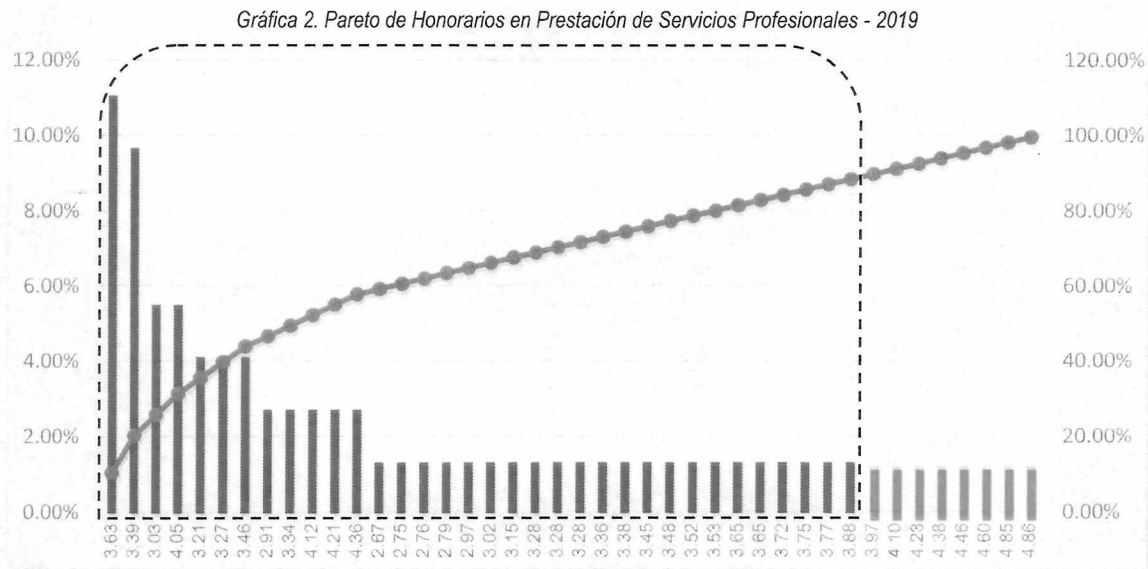
Los Cuadro 2, Cuadro 3 y Cuadro 4, es el resultado de la agrupación por tipo de servicio: apoyo a la gestión (auxiliar, asistencial, técnico), profesional y especializado en campos como la jardinería, aseo, auxiliar de tránsito, recolección, captura y procesamiento de datos, servicio al cliente, informática, archivo, contabilidad, generación de informes, calidad, comunicaciones, defensa jurídica, adquisiciones, servicios gerenciales y demás necesarios para la medición, análisis y mejora de las unidades y área funcional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB- así mismo, facilitan la toma de decisiones y el control de los riesgos.

También se identificó que la entidad en su proceso de adquisición de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las vigencias 2017, 2018, y 2019, implementó una estrategia de negociación de rangos mínimos y máximos de contraprestación según la complejidad de la necesidad a cubrir, revisando la competencia y experticia del prestador, eso dio origen a las fluctuaciones de precios en cada vigencia.

De lo anterior podemos discernir que la muestra de datos tomados en los años 2017, 2018 y 2019 no son comparables, por lo que se requiere otro método con el fin de observar un patrón que permita definir una nueva estrategia para proyectar el precio esperado por honorarios mensuales para la adquisición de futuros servicios ofertados por personas naturales.

b. Método Grafica de Pareto

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Código FT- JC-005
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		Serie 161-3.8-215
			Versión 01
			Página 13 de 26



Fuente: Muestra de contratos prestación de servicios profesionales -2019

• Consulta de Precios de referencia

Todo consumidor es capaz de construir sus propios precios de referencia y hacer comparaciones entre éstos y los precios del mercado con los que se encuentra. Desarrolla pautas de decisión que se basan en las diferencias que ha podido observar.

Como se ha mencionado ya, los precios de referencia son aquellos precios internos que fijan los compradores potenciales para poder usarlos como un precio estándar en la relación con los precios del mercado de los servicios, los productos, marcas, modelos, etc. En definitiva, son instrumentos que crea el consumidor para poder elaborar juicios sobre el grado de aceptabilidad de los precios que observa.

En la actualidad el Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB, no cuenta con precios de referencia adoptados y aprobados para poderlos contrastar con los precios del mercado.

Pero la entidad cuenta con una escala salarial de la planta de personal adoptada mediante Acuerdo Municipal No. **006 de 2019**, que servirá como información para responder la pregunta **¿cuánto podríamos llegar a pagar por los servicios profesionales y de apoyo a la gestión?**

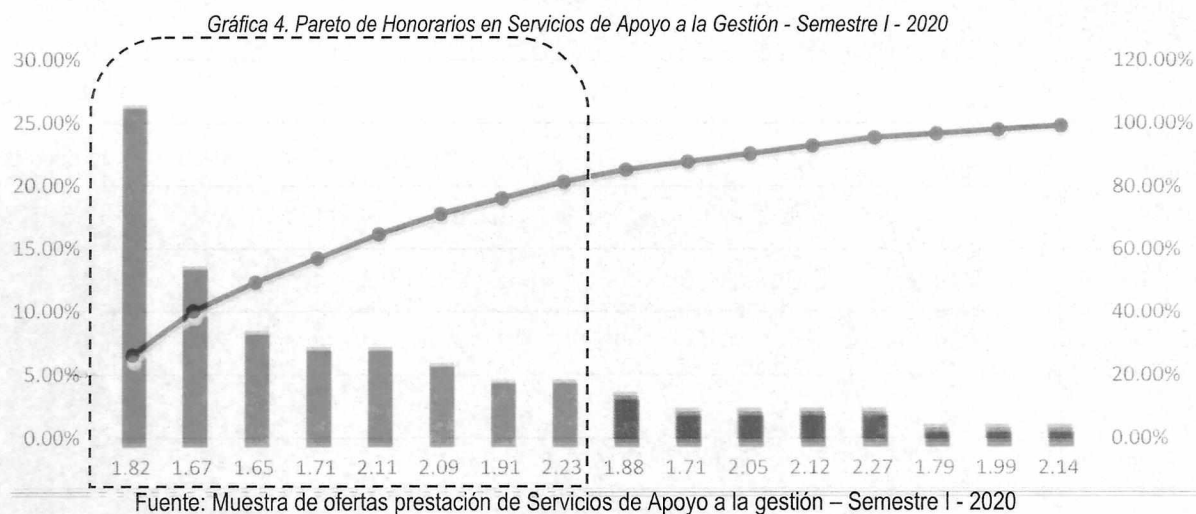
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 15 de 26

Cuadro 6. Tipos de Servicios por rangos - Primer Semestre 2020

Tipos de servicios	Mín. de HONORARIO MENSUAL	Máx. de HONORARIO MENSUAL
ASISTENCIAL	\$ 1,450,000	\$ 1,995,000
TECNICO	\$ 1,850,000	\$ 2,415,000
PROFESIONAL	\$ 2,400,000	\$ 4,100,000
ESPECIALIZADO	\$ 3,150,000	\$ 5,712,000

Fuente: Dirección Tránsito de Bucaramanga- Primer Semestre 2020

En el Cuadro 6, Se evidenció que la muestra tomada de 132 ofertas entre Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el primer semestre 2020, agrupada por tipo de servicio, se identificó un mínimo y máximo de honorario mensual pactado, mantiene la coherencia en los años 2017, 2018, 2019, no permite evidenciar el uso de categorías por parte de la entidad según su competencia y experticia, por lo que es necesario emplear otro método como es el grafico de Pareto así:



La Gráfica 4, nos ilustra que la distribución de las ofertas realizadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el Semestre I - 2020, se encuentran 64 ofertas con una concentración del 82.05% en varios valores de honorarios expresados en Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, mientras que el restante de los datos se dispersa.

Del comportamiento de los datos de los honorarios mensuales en el Semestre I – 2020 que finalmente se convirtieron en contratos por prestación de Servicios de Apoyo a Gestión, se puede inferir la factibilidad del uso de rangos según el tipo de saberes y de educación combinado con años de experiencia general, permite una estabilidad en los procesos de negociación del precio esperado por parte de la Entidad a la hora de la contratación del servicio.

Pero comparada la información suministrada por la entidad en las vigencias fiscal primer semestre I - 2019 con las ofertas presentadas en el primer semestre 2020, tenemos:

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 17 de 26

Tras analizar la disponibilidad de la información tanto la histórica, de referencia y del mercado se procedió por optar el método de precio promedio Esperado del mercado por media aritmética, junto con el uso de límite inferior y superior por cada servicio con el fin de conocer la amplitud de su variabilidad de los datos y la confiabilidad de estos. La simplicidad del método proporciona una mayor confianza en los datos y se ajusta a las características del Estudio.

Nota: Cabe aclarar que la confianza en los precios esta proporcionalmente afectado por la cantidad de datos a comparar con su cercanía con la media aritmética $\bar{x}$.

14.1.2 Etapa 3. Estimación del precio a través de la Media Aritmética

Una vez definido el método se procede a organizar la información de ofertas en tres columnas de dato como se muestra en la Tabla 2, y se estima la media aritmética, así, por ejemplo:

Tabla 1. Media Aritmética honorario Servicios Apoyo a la gestión categoría "asistencial"

Niveles de Agrupación (Valores entre 82.05%)	CANTIDAD SMMLV	VARIABLE Honorario mensual 2020
1	1.82	\$1,600,000
2	1.67	\$1,470,000
3	1.65	\$1,450,000
4	1.71	\$1,500,000
5	2.11	\$1,850,000
6	2.09	\$1,837,500
7	1.91	\$1,680,000
8	2.23	\$1,960,000
	Promedio	\$ 1,668,438

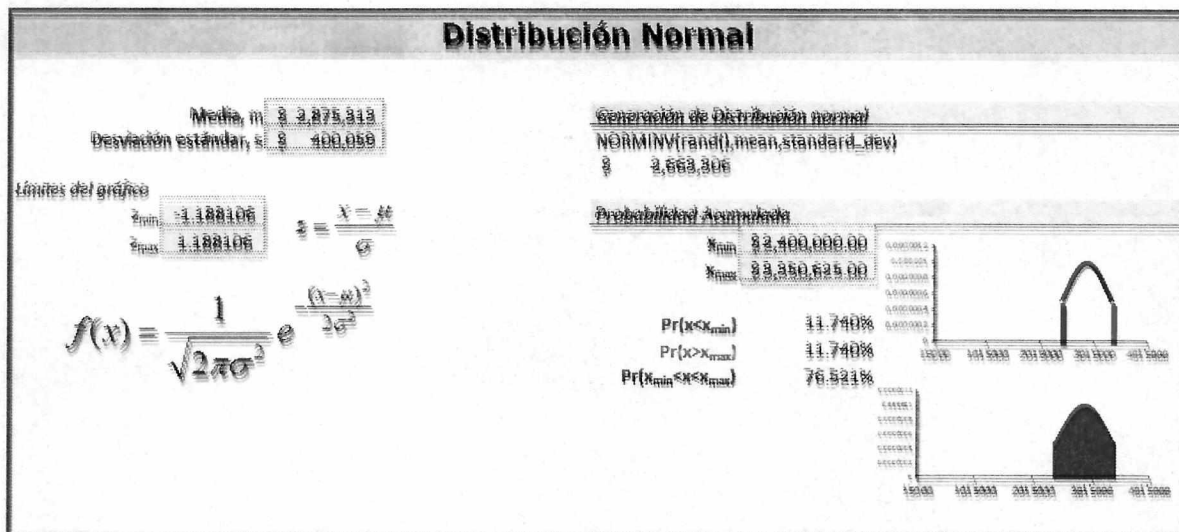
Fuente: Dirección de Transito de Bucaramanga

Tabla 2. Media Aritmética honorario Servicios Profesionales categoría "Profesional"

Niveles de Agrupación (Valores entre 80.56%)	CANTIDAD SMMLV	VARIABLE Honorario mensual 2020
1	3.65	\$ 3,200,000
2	3.59	\$ 3,150,000
3	2.96	\$ 2,600,000
4	3.17	\$ 2,782,500
5	4.07	\$ 3,570,000
6	2.85	\$ 2,500,000
7	3.19	\$ 2,800,000
8	2.73	\$ 2,400,000
	Promedio	\$ 2,875,313

Fuente: Dirección de Transito de Bucaramanga

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Código FT- JC-005
			Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		Versión 01
			Página 19 de 26



Fuente: Dirección de Tránsito de Bucaramanga

La Gráfica 6, podemos inferir que de acuerdo a las condiciones de los datos analizados podemos tener un éxito del 76.521% que se comporten las futuras adquisiciones de Servicios profesionales en la categoría "Profesional", con límite inferior de \$ 2.400.000,00 hasta límite superior de \$ 3.350.625,00 esto dependerá de la capacidad de negociación de la entidad.

Pero cabe aclarar que por limitaciones de recursos y por comportamiento histórico de las adquisiciones el intervalo teórico se ajusta a: límite inferior de \$2.633.400,00 hasta límite superior de \$3.247.900,00, se calcula una nueva probabilidad de éxito la cual es de 55.144% datos en similares condiciones para las futuras adquisiciones de Servicios profesionales en la categoría "Profesional" con el nuevo intervalo

14.1.4 PROPUESTA DE PRECIOS ESPERADOS POR HONORARIOS MENSUALES

La propuesta busca reducir la brecha de las fluctuaciones de los precios esperados por la entidad por concepto de honorarios mensuales en las negociaciones de las prestaciones de servicios profesional y de apoyo de la gestión en las diversas categorías requeridas, quedando de la siguiente forma:

Tabla 3. Propuesta de Honorarios Mensuales para la adquisición de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

CATEGORIA		FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS Mensuales cantidad de SMMLV		HONORARIOS Mensuales PESOS COP REDONDEADO A UNIDADES DE MIL	
						(SMMLV*AÑO 2021)	
ASISTENCIAL	ASISTENCIAL I	Título de Bachiller	Sin, experiencia o hasta Tres (3) años de experiencia certificada	1.5	1.8	\$ 1,362,789	\$ 1,635,347

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 21 de 26

CATEGORIA	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS Mensuales cantidad de SMMLV		HONORARIOS Mensuales PESOS COP REDONDEADO A UNIDADES DE MIL	
					(SMMLV*AÑO 2021)	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	Título Profesional y Título de Postgrado doctorado	Cuatro (4) años de experiencia profesional certificada en cargos a nivel directivo o asesor y/o ejecutivo o mediante contratos de prestación de servicios profesionales en actividades de asesoría	5.01	6	\$ 4,551,715	\$ 5,451,156
PROFESIONAL ESPECIALIZADO V	Título Profesional y Título de Postgrado doctorado o más	Seis (6) años de experiencia profesional certificada en cargos a nivel directivo o asesor y/o ejecutivo o mediante contratos de prestación de servicios profesionales en actividades de asesoría	6.01	7	\$ 5,460,241	\$ 6,359,682

Nota: Para la asignación de los honorarios de Técnico se tendrá en cuenta el tiempo de experiencia acreditada igual o superior al exigido; en el aspecto del título se aceptará los estudiantes que optan el nivel profesional, que hubiesen terminado su pensum académico certificado por la Institución Educativa del nivel superior.

Fuente: Dirección de Tránsito de Bucaramanga

En la Tabla 3, La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ha establecido por concepto de honorarios mensuales esperados que para el presente proceso de contratación, por un valor en letras de: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.950.000). Y en coherencia con la necesidad a satisfacer bajo el objeto mencionado en el encabezado del presente documento se estima un plazo de **DOS (2) MESES** para futuro contrato, para un total de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.900.000)**.

El presupuesto estimado para este servicio incluye todas las variables que afectan el valor del contrato como:

- **Costos de Administración:** a) Servicios Públicos, móvil e internet, b) Alquiler de oficina u hogar, c) alimentación, d) bienestar, e) vestido, f) Papelería e insumos, h) manutención personas dependientes (en caso que aplique), servicios de aseo y cafetería (según aplique) y i) actualizaciones (esta procede de experiencia, diplomados, postgrados, seminarios, foros), j) Variaciones de los costos mencionados y demás que el oferente considere.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT- JC-005
		Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión 01
		Página 23 de 26

$VPDC = ((CTU) \text{ Costo Total} + (U) \text{ Utilidad}) \times \%E$

Y finalmente se obtiene el (VP) valor del presupuesto, así:

$VP = (PV) \text{ Precio de Venta} + (VPDC) \text{ Valor Presupuestal de las Deducciones y Contribuciones} + IVA$

Nota: Para más información se recomienda al lector realizar la consulta en SUBDIRECCION FINANCIERA del Dirección de Transito de Bucaramanga - DTB , con el fin de ampliar el conocimiento de su aplicación y vigencia de las deducciones y contribuciones.

14.4.7 Retención en la fuente

La retención en la fuente es una forma de recaudar anticipadamente el impuesto de la renta, el cual, el Estado cobra anualmente.

Según la normatividad, para hacer retención en la fuente se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- **Sujeto pasivo:** Es la persona o empresa que vende. Es decir, a quien van a retener.
- **Agente retenedor:** Es la persona o empresa que compra el producto o servicio. Es quien está obligado a hacer la retención.

En el Cuadro 11, se presentan los valores porcentuales asignados para la Retención en la fuente, el cual es aplicado al valor total de la compra sin IVA:

Cuadro 11. Retención en la fuente

CONCEPTO	Tarifa
Honorarios y comisiones para no declarantes de renta (la tarifa depende de las condiciones estipuladas en los literales a) y b) del artículo 1 del Decreto 260 de 2001).	10.0%
Honorarios y comisiones para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales declarantes de renta.	11.0%

Fuente: Hacienda y Crédito Público en Colombia

14.4.8 Impuesto a las ventas – IVA

- **No Responsables del Iva:** Personas naturales que desarrollen empresa incluyendo profesionales liberales, o personas jurídicas de naturaleza societaria, cuyos socios o accionistas sean personas naturales residentes en Colombia. Que en el año gravable anterior hubieren obtenido ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, inferiores a 80.000 UVT (\$2.848.560.000 para el año 2020). Que cumplan las obligaciones tributarias de carácter nacional y local.
- **Responsables del Iva:** Esta en la obligación de presentar bimensual o cuatrimestralmente la respectiva declaración de Iva en los plazos que el gobierno señale. La declaración de Iva no es la única declaración que se debe presentar, puesto que existen otras como al de Retención en la fuente y la del Impuesto de renta.
- **Retener el Iva:** Todo responsable del Iva debe efectuar la retención en la fuente a título de Iva en los de acuerdo con lo señalado en el artículo 437-2 del estatuto tributario.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Código FT- JC-005
			Serie 161-3.8-215
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		Versión 01
			Página 25 de 26

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Alto
4	General	Interno	ejecución	operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Disminución de la capacidad laboral del contratista	3	2	5	Riesgo Medio
5	General	externo	ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	2	5	Riesgo Medio
6	General	externo	planeación	regulatorio	Incremento en impuestos, tasas y contribuciones que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico	2	1	3	Riesgo Bajo

Fuente: Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Cuadro 13. Matriz de Asignación, tratamiento, valoración, monitoreo y seguimiento

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicie el tratamiento	Fecha estimada en que se complete el tratamiento	monitoreo	y revisión
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad cuando?
1	Entidad contratante	Entrega lista de cheques detallada de los documentos que deben anexar los contratistas, por parte de la oficina contratación	2	2	4	Riesgo Bajo	si	Entidad contratante Oficina Gestora	En la fecha que se allega la oferta a la oficina de contratación	Hasta la entrega de la propuesta	En la realización del contrato	Durante el término de duración del proceso precontractual y contractual
2	Entidad Contratante	Planeación financiera de la oficina gestora en cuanto a la ejecución de CDP Y RP	1		2	Riesgo Bajo	si	Contratista	Al momento de la presentación de propuesta y firma del contrato	En la liquidación de contrato	En la realización del contrato y acta de inicio	En la suscripción del contrato y acta de inicio
3	Contratista	Verificación, seguimiento, orientación, charlas de las actividades a desarrolladas del contratista	3	2	5	Riesgo Medio	si	Contratista	En la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	En las actas de seguimiento a las actividades	De conformidad a las fechas establecidas a presentar actividades
4	Contratista	Revisión de la afiliación ARL y utilización EPP	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	En la suscripción y ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	En el desarrollo de las actividades por parte del contratista	En la ejecución del contrato, verificación de actividades
5	Contratista	Requerimientos de cumplimiento por parte de la supervisión	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	En la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	En las actas de seguimiento a las actividades	De conformidad a las fechas establecidas a presentar actividades
6	Contratista	El supervisor, junto con el contratista revisar la actualización de la norma	1	1	2	Riesgo Bajo	si	Contratista	En el momento que se llegare a presentar en la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Situación económica y financiera del país	Cada vez que el cambio de normatividad afecte al equilibrio patrimonial

Fuente: Dirección de Tránsito de Bucaramanga

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-062
		Serie 161-3.8-5-215
	INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA	Versión 01
		Página 2 de 3

11. Realizar acompañamiento en las diferentes reuniones o comités que le sean asignados por el subdirector técnico y/o supervisor.
12. Analizar, sugerir y recomendar alternativas de solución para el mejoramiento de la movilidad vehicular y peatonal en el Municipio de Bucaramanga.
13. Apoyar las actividades de seguridad vial requeridas.
14. Participar en las capacitaciones y actividades programadas por la Entidad.
15. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor
16. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual.
17. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de Bucaramanga y las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga – Oficina Planeamiento Vial.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos;

- Estudios: Ingeniería Civil
- Experiencia: Mínimo Dos (02) años de experiencia relacionada

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **DOS (02) MESES**, dicho plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio de contrato entre en Supervisor y el Contratista.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este Contrato es de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.900.000).**

FORMA DE PAGO: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o fracciones vencidas, teniendo en cuenta que el valor mensual asciende a la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.950.000)**, previa presentación de la Cuenta de Cobro en la Subdirección Financiera de la Entidad, certificada debidamente por el Supervisor del Contrato.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-062
		Serie 161-3.8-5-215
	INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA	Versión 01
		Página 3 de 3

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,


ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
 Directora General

Proyectó Aspectos Técnicos: Jorge Alberto Pérez Jiménez - Profesional Especializado Grado 2 – Planeamiento Vial
 Revisó aspectos Jurídicos: Claudia Juliana Contreras Gutiérrez – Asesora Contratación